### BOLETIN



## UFICIAL

### DE LEÓN DE LA PROVINCIA

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700. aprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Martes 24 de Junio de 1947 Núm. 139

No se publica los domingos ni dias festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 11;50 pesetas.

Advertencias.—1. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2. Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3. Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones. 60 pesetas envelos 25

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

2193

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

### CIRCULAR

En evitación de abusos y faltas de decoro ciudadano en la próxima estación veraniega, con infracción a las disposiciones legales en vigor y ofensa a la moral y buenas costumbres, he dispuesto se observen rigurosamente las siguientes normas:

1.ª Queda prohibido en toda la provincia, bañarse en piscinas y márgenes de los ríos sin vestir la prenda adecuada y el uso de bañadores, que por su forma o parte del cuerpo que deje al desnudo, resulte ofensiva al pudor y decencia pública.

2.ª Se prohibe asimismo la permanencia de los bañistas fuera del agua cualquiera que sea el objeto, sin vestir el albornoz o prenda análoga.

bailes en trajes de baño.

mas, y detendrán, cuando proceda, general de la Sociedad sobre el fea los infractores, que serán corregidos según los casos, con multa hasta la cuantía de 500 pesetas y arrestos subsidiarios, sin perjuicio de la clausura de los locales destinados a deportes de baños.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 21 de Junio de 1947.

El Gobernador civil. Carlos Arias' Navarro

### DISTRITO MINERO DE LEON

### VIAS MINERAS

### Anuncio

Don Marcelo Jorissen y Braecke, en nombre y representación de la Sociedad «Minero Siderúrgica de Ponferrada» S. A., solicitando autorización para la construcción de unas Vías mineras con destino a una batería de hornos de cok y fábrica para la recuperación de subproduc-

Las veas son dos: una que partiennantemente que en las piscinas o rril Ponferrada-Villablino, terminamargenes de los ríos se organicen rá én el parque de carbones cerca de la batería de hornos de cok y la Los Agentes de mi Autoridad otra de salida del cok obtenido, que cursarán sin demora las denuncias partiendo de las inmediaciones de la por intracción a las anteriores nor- batería, enlazará con el apartadero

rrocarril Madrid Coruña.

La primera de ancho de un metro y la segunda de 1.672 metros, cruzando esta última el ferrocarril de Ponferrada a Villablino en el kilómetro 2 de la carretera Madrid-Coruña en el kilómetro 391, ambos sin paso inferior.

Los terrenos atravesados son unos de la Sociedad solicitante y otros de particulares.

La longitud del ramal de vía un metro es de 825 metros, y la del de vía normal 1.025 metros.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días presenten los que se crcan perjudicados las oportunas reclamaciones, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público, en la Jefatura de Minas de León.

León, 17 de Junio de 1947.-El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. Núm. 380.-69,00 ptas.

### Tuntas municipales del Censo Electoral de la provincia de León

También se prohibe termi- do del kilómetro 1.280 del ferroca- Relación de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral para Colegios elec-torales para el Referendum, con-forme dispone el art. 6.º del Decreto de 8 de Mayo de 1947.

Castrofuerte

Escuela de niños.

2174

### Villabraz

Sección única, la Escuela de niños de Villabraz.

### San Esteban de Valdueza

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Escuela de niños de San Esteban de Valdueza.

Sección 2.ª, Escuela mixta de Santa Lucia.

mixta de San Cremente.

### Candin

Distrito único, Sección 1.ª, el local Escuela de niños de Candin.

Sección 2.ª, el local Escuela de niños de Pereda. 2179

Fuentes de Carbajal La Escuela unitaria de niñas.

### Sariegos

Distrito único, Sección 1.ª. la Escuela de niños de Sariegos.

Sección 2.ª, la Escuela mixta de Carbajal. 2181

### Santiagomillas

Distrito único, Sección 1.ª, el local Distrito 2.º, Sección única, Escuela Escuela de niños de Santiagomillas. Sección 2.º, el local Escuela mixta de Morales del Arcediano.

### Laquna Dalga

de Laguna Dalga, comprendidos los observaciones que estimen convepueblos San Pedro, Soguillo y Santa 2180 Cristina.

### Administración municipal

### Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que regula las Haciendas Locales, las cuentas del presupuesto ordinario y administración del Patrimonio del ejercicio de 1945 y 1946, con sus justificantes y dictamen de la Comisión designada al efecto, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince dias, para que durante este plazo y ocho dias más, puedan ser examinadas y for-Sección única, Escuela de niños mularse por escrito los reparos y nientes.

Priaranza del Bierzo, 19 de Junio de 1947. - El Alcalde, (ilegible). 2161

### leiatura de Obras públicas

### Provincia de León

### DE CONDUCCION PERMISOS

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Mayo de 1947

sámero.			NOMBRES		NACIMIENTO				
de orde n	Clase	NOMBRES	Del padre	De la madre	Día	MES	Año	LUGAR	Provincia
5.737 5.738 5.739	2.a 2.a 2.a	Demetrio Santos González Iuan Manuel Daga Alvarez Iulián Gómez Herrero	Hermenegildo Miguel Ratael	Anastasia María Virtudes,	15	Noviembre. Noviembre, Mayo	1919	S. Miguel del C. Pajares	Oviedo
5.740 5.741 5.742 5.743	2.a 2.a 1.a	Regino Rabanal Martínez Manuel Benavides Sánchez Gabriel Fernández Merino Gonzalo Ares Martínez	Senén Iosé Manuel Inan	Rosa Francisca Catalina Nemesta	0	Diciembre Enero Octubre	1922 1914	Trascastro Villamor Algadete Filiel	León. Idem. Idem. Idem.
5.744 5.745 5.746	2.a 2.a 2.a	Viotoriano García Rodriguez Agustín García Aláez Iorge Pellejero López	Victoriuo Segundo Angel	Carola Dolores Mercedes	7 28 13	Septiembre.	1926 1920 1926	Valdesamario, Morgovejo Barcelona	ldem. Idem. Barcelona.
5.747 5.748 5.749 5.750	2.a 2.a 1.a 2.a	José Raul Beci Cachó Joaquín Fernández Díez Alfonso Eloy Mancebo Prieto Angel Gómez Fernandez	Hilario Luis Nicasio Gabriel	Amparo Manuela Consolación M.ª Antonia	3 6	Noviembre.	1912 1920		Santander. Orense. León. Idem.
5.751 5.752 5.753 5.754	2.a 2.a 2.a 2.a	Pedro Carro Toral	Pedro José Andrés Manuel	Benita Encarnación Florencia Tomasa	10 16 23	Marzo Agosto Noviembre,	1924 1914	S. Ronán de V Boñar Begedo Villamanín	Idem. Idem. Idem, Idem
5.755 5.756 5.757 5.758	2.a 2.a 2.a	Jacinto Ismael Matilla Marcos. Tomás López Alonso Balarmino Freile Montero Francisco Robles Díez	Santiago, Tomás Nazario Matías	Oliva Natividad Marcelina . Urbana	23   29   28	Noviembre Agosto Enero Mayo	1925 1922	Hospital de O Villamaníu Seceda., Robledo T	Idem. Idem, Lugo. León.
5.759 5.760 5.761	2 a 2 a 2 a	Teodoro González González Manuel Torio Diez Belarmino de la Puente Villoria	Nicolás Manuel Desconocido	Aquilina, M. Salomé. Desconocida	6	Abril Mayo, Abril	1927 1928 1929	Fresnellino Lorenzana Azares del P	Idem. Idem. Idem. Zamora.
5.762 5.763 5.764 5.765	2.a 2.a 2.a	Jesús Alfonso Pérez	Pelayo Silvestre Robustiano. Felipe	Benita	12 27 17	Enero Marzo	1913 1926 1918	Benavente Ponferrada Beraualdo Valencia D, Juan	León. Vizcaya.
5.766 5.767 5.768 5.769	2,a 2,a	Paulino Gregorio Gutiérrez del Campo. Antonio Montiel Bocos Fidel Carrera Voces Adelino Gregorio Fontecha Balbuena	Gumersindo Manuel	Francisca Encarnación Eugenia	25 10 25	Mayo Octubre Febrero Mayo	1919 1927 1920	Reinosa Orellán Almanza	Santander. León. Idem.
5 770 5.771 5 772 5.773	1.a 1.a 1.a	Emiliano Coya Antolin Angel Alvarez Alvarez Manuel García Méndez, Serafín Benavides Rodríguez	José Angel Manuel	María Victorina María Vicenta	11 13	Mavo Septiembre. Enero Mayo	1919 1921 1924	Villagrea Tapia Rivera Orzonaga	Idem. Idem. Idem. Idem.
5.774		José Luis Hidalgo Huertos	Herminio		11 9	Septiembre.	1923	La Bañeza	Idem.

## lefatura de Obras Públicas

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Mayo de 1947.

	- 1	W 4 2 W
	Población	Madrid. Santander. León. Idem.
	-	
ш	oillo	Madrid. Santander Matallana León Laguna N Astorga. León La Bañeza Santibáñez León Gem Gem Gem Gem Gem Gem Astolalana Jubasallana Santibáñez León Gem
R	Domicillo	Madrid Santander Matallana León La Bañeza La Bañeza Luyego León León León León León León León León León Matallana San Mlguel L. León León León Con Con Con Loón León León.
N .		
ADQUIRENT	soj	Imone  Co
٩	pilleda	e los Salmon a Velasco figuez Diez cez Garcia driguez lord miso Vilorco meite Gonzal lla Chamor nte Llamas as Serrano as Serrano as Serrano as Serrano as Serrano as Serrano as Marez cela del Poz zarce Casta fildo Hidalgo o Wilaine no Santos to Santos se Calderón cia Valles a Miranda mazález Tori urcia Mantimá alez Blas dez Cansec consecranos Ferpánd cos Ferpánd
	Nombre y apellidos	Pilar García de los Salmones Nicanor Rodríguez Diez.  Francisco López García.  Francisco López García.  Francisco Redríguez lordáu Felicidad Alonso Vilorcos.  Silvestre Seyilla Chamorro.  Manuel Pariente Llamas.  Dictino González Alonso  Bripe Perez Alvarez  Felipe Perez Alvarez  Felipe Perez Alvarez  Francisco Varela del Pozo.  Carbo Llamazares Castaño.  Ezequicl Ciraldo Hidalgo  Tomás Cabello Santos  Orbano Ramos Calderón  Atanasio García Walles  Broutino García Martínez.  Samuel González Jorío.  Florentino García Maltínez.  Samuel González Blas  Ceferino Diez García  Castor Fernández Canseco.  Santiago Ramos Ferpández Ignacio Fdez. González  José Guiderrez González  José González Oviedo  José González Oviedo  José González Oviedo
	Nom	Pilar García de Noribio Rueda Nicanor Rodri Francisco Lóp Francisco Lóp Francisco Roc Felicidad Alo Saturnino Bersine Seyi Manuel Parie Dictino Gonza Dariel Posada Gabriel Llam Felipe Perez Francisco Va Carlos Llama Carlos
	Ion	Jadrid.  Jadrid.  Jatallana.  Jastorga.  Jastorga.  Jastorga.  Jaliamontan.  Jaliamontan.  Jaliamontan.  Jaliadolid.  Jali
	Población	Madrid. León. León. Las Ventas N Pola Laviana Benavides Astorga. Madrid Milamontán Milamontán Milamontán Milamontán Valladolid. Benavides León. Trobajo Cami León. Trobajo Cami León. Gemponaraya. León. León. León. Trobajo Cami León. Trobajo Cami León. León. Trobajo Cami León. Trobajo Cami León. Trobajo Cami León. Cacabelos. Cacabelos. Cacabelos. Canponaraya. León. Algadefe Algadefe Algadefe Orinnela.
TE	a.	Madrid León León Les Venl. Pola Lav Sendarid Benavide Astorga. Madrid Valiadoli Benavide León Idem Trobajo León Iceón Alicante. Iceón Iceón Alicante. Iceón Alicante. Iceón Iceón Alicante. Iceón Alicante. Iceón Alicante. Iceón Alicante. Iceón Iceón Alicante.
DEN	so	Martinez Román, S. A  Rosalia Castedo Castro.  Moisés Suárez Diez.  Claudio Garcia Alegre.  Severino Ramos Sabugo.  José Carbajo Rodríguez.  Hros, de Antonio Herrero.  José Geijo Geijo.  Matias López Cómez.  Matias López Cómez.  Maturino González Diez.  Jolioudro farrión de fastro.  Pedro González Diez.  José Ferrero Sotelo.  Osé Miranda Palacios.  Nadriguez Hermanos, S. A. Redriguez.  Rodríguez Hermanos, S. A. Redriguez.  José Miranda Palacios.  Se Miranda Palacios.  Se Miranda Palacios.  José Merino Garrío.  José Dasilva Castro.  José Ordorza Letamendi.  Sucesores de José Balaguer.  Sucesores de José Balaguer.
CED	Nomure y apellidos	Martinez Román, S. A  Rosalia Castedo Castro  Moises Suárez Diez  Claudio García Alegre  Severino Ramos Sabugo  José Carbajo Rodríguez  Itros, de Antonio Herrero  José Geijo Geijo  Matías López Cómez  Matíano Garcíalez Diez  José Perrero Sorelo  José Miranda Palacios  Rodríguez Hermanos, S. A.  Raimundo Glez. Fernández  Cerámica San José, S. A.  Juan García Fernández  Cerámica San José, S. A.  Juan García Fernández  José Dasilva Castro  José Ondorza Letamendi  Sucesores de José Balaguer
	e y a	Martinez Román, S. Rosalia Castedo Cast Roisés Suárez Diez. Claudio Garcia Aleg. Severino Ramos Sabo Severino Ramos Sabo Ses Carbajo Rodrígutoro Carbajo Rodrígutoro Carbajo Rogigo.  Matías López Gómez Lopez.  Osé Geijo Geijo.  Matías López Gómez Gernando Rubio Gúm Maturino González De Hastrino González De Ratirino González De Redro González Benáncios Gondorza Letamo Seconsores de José Bal Succesores de José Bal
	Iomui	inez H dio G dio G dio G dio G calv Geijo os Lle ando os Calv os os Calv os Calv os Calv os Calv os co os co os co os co os co os
Servicio que	va a realizar	Publico Particular Publico Particular Publico
	1	
Servicio que	realizaba	Publico Particular Publico Particular Publico
	COUNTY.	
Forma dei vehiculo		Camión. Camión. Camión. Camión. Turismo. Turismo. Turismo. Camión. Camión. Camión. Camión. Camión. Camión. Camión. Turismo. Turismo. Turismo. Turismo. Camión.
Marca		
		Krupp Chevrolet. Ford Citroen Citroen Citroen Citroen Hispano Citroen Hispano Krupp Citroen Bitz Krupp Citroen Hispano Diamont.fadel Aubura. Mathis Aubura. Mathis Chevrolet.
	4	-3.501 K -3.501 K -3.108 F -3.108 F -3.108 F -3.109
	Mairtonia	LE—3.501 LU—7.06 LE—1.996 CLE—1.996 CLE—1.996 CLE—2.113 M—77.267 VA—4.586 LE—2.919 LE—2.919 LE—1.085 M—50.164 M—50.164 VA—4.586 LE—3.653 LE—3.653 LE—3.653 LE—1.085 M—50.164 M—60.178 M—7.559 CC—1.285 CC—1.285 CC—1.285 CC—1.286 M—7.559 CC—1.286 M—7.559 CC—1.286 M—7.559 CC—1.286 M—7.559 CC—1.286 M—7.559
as and	encia ,	
Fecha en bue se	Transferencia	WW 22222222222222222222222222222222222
	ASI	

# efatura de Obras Públicas

# PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Mayo de 1947.

	nplementarios (3)	Reconstruido por el LE-158 Reconstruido por el LE-590 Hoja de adeudo n.º 106 de Ribao	truido por el LE-618
	Da"os cor	S. P. Reconstruidp por el LE-158 P. Reconstruido por el LE-590 P. Hoja de adeudo n.º 106 de	S.P. Retonstruido
Servic		S.P.	S.F
	Población	León León	León
•	Domicilio	Catabelos León	Villamañán.
	Nombre y adellidos del propietario Domicilio Población	20 LE-820 45 710 139 Dolores Guerrero Cabero 22 30818712 22 650 152 José Eguiagaray Pallarés	L
	y adellidos de	Guerrer lo García uiagaray	23 LE-823 70 808 152 Emerio Vivas Cid.
12	Nombre	Dolores Consue José Eg	Emerio
TREERTA	Post	152	152
LAS CI	Aut.	710 765 600	808
capacid to con	ad depósi- ibustible.	488	20
Número	del	LE-820 1144816 30818712	LE-829
H			83
Nomero orași	motor	186607 6 1244361 4 D-24179529 6	LE-823 4
Carga	máxima	5668	3.000
	Tara	9250	3.000
Númere tos.	de asion-	1 2 4 9	23
	Tipo	Turismo. Turismo. Turismo.	Camión.
	Marca	Crhslet Fiat	Hispano.
Categor		a cicio	33.
Procedi	de mairicula (1)	E-3.766 N E-3.767 R E-3.768 N	E-3.769 R
Día de ción.	la inscrip-	722 722	27 L

León, 3 de Junio de 1947. - El Ingeniero lefe, F. Roderos

Reconstruído (R), Incumplimiento decreto de revisiór (I). Venta organismo oficial (V); Nuevos, de importación o fabricación nacional (N).—NOTA: En cada caso solo figura rará la inicial correspondiente excepto los reconstruídos procedentes de Venta. Organismo Oficial que figura R. V.

Particular, P.—Servicio Público, S. P.
En esta asilla ha de consignarse. Si se trata de un RECONSTRUIDO, las matriculas y las marcas de los vehículos de los que proceden los elementos más importantes, bastidor y motor, si es un vehículo matriculado por INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE REVISION, la matricula primitiva; si el vehículo procede de la VENTA DE UN ORGANISMO OFICIAL, el nombre del organismo y los que con toda claridad quede definida la venta e identificado el vehículo (N.º de venta, N.º de lote. N.º de orden); si el vehículo procede de IMPORTACION, las referencias del certificado de Aduanas. ର୍ଡ

1951